

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA

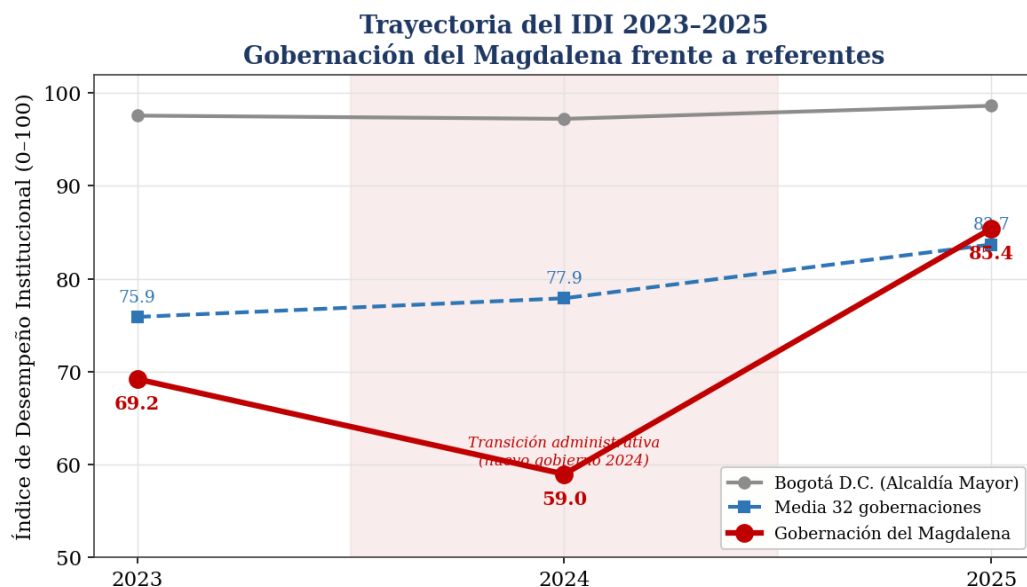
Oficina Asesora de Planeación Departamental

Plan de Desarrollo Departamental 2026–2027 «Con más resultados 12+1 Ruta para superar la pobreza» — Ordenanza 188 del 26 de mayo de 2026

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (IDI–FURAG)

Análisis comparado por políticas del MIPG, vigencias 2023–2025

La Gobernación del Magdalena frente a las gobernaciones del país y al Distrito Capital de Bogotá



Entidad evaluada: Gobernación del Magdalena — Código SIGEP 4412

Grupo par: Gobernaciones (32 entidades) · Fuente primaria: FURAG–DAFP

Documento técnico — Santa Marta D.T.C.H., julio de 2026

1. Resumen ejecutivo

El Índice de Desempeño Institucional (IDI) de la Gobernación del Magdalena dibuja una V entre 2023 y 2025: 69,21 puntos al inicio, una caída a 58,98 en 2024 y un repunte hasta 85,41 en 2025. El nivel absoluto, por sí solo, dice poco. Lo que importa es cómo se movió el departamento frente a sus pares. En el mismo trienio las 32 gobernaciones subieron su promedio de 75,90 a 83,70 puntos, de modo que la vara de comparación se elevó 7,80 puntos. El Magdalena, en cambio, se descolgó en 2024 al puesto 30 de 32. La reacción de 2025 fue considerable: 26.43 puntos que devolvieron a la entidad al puesto 17 y la situaron, ya, por encima de la media del conjunto (una brecha de +1.7 puntos).

El desplome de 2024 coincidió con el primer año de la actual administración. No fue generalizado: se concentró en unas pocas políticas, entre ellas Defensa Jurídica, Seguimiento y Evaluación del Desempeño, Control Interno y Gestión Presupuestal. Ese patrón apunta más a una discontinuidad en el reporte y la consolidación de evidencia durante el empalme que a una pérdida real de capacidad. La recuperación del año siguiente tampoco fue pareja. La empujaron cinco frentes muy concretos: Gestión de la Información Estadística (+50,1 puntos), Defensa Jurídica (+46,5), Control Interno (+45,1), Fortalecimiento Organizacional (+43,3) y Servicio a la Ciudadanía (+34,9), justamente aquellos donde la Oficina Asesora de Planeación desplegó instrumentos técnicos verificables.

Bogotá marca el techo. Su Alcaldía Mayor, cabeza de la administración distrital, cerró 2025 en 98,63 puntos y encabeza año tras año el desempeño territorial. El Magdalena conserva frente a ella una brecha de -13.22 puntos, que aun así se estrechó desde los 38,24 de 2024. En el plano estructural, el anexo econométrico confirma dos asociaciones: el IDI 2025 se mueve en sentido inverso a la pobreza multidimensional ($r = -0.45$) y en el mismo sentido que la competitividad departamental ($r = 0.67$). Descontado el efecto de su pobreza, el departamento queda 1,72 puntos por encima de lo que predice el modelo. Es un margen positivo, pero conviene leerlo con mesura: resulta modesto y estadísticamente indistinguible de la variación normal, de modo que el Magdalena gestiona, en rigor, en línea con lo que anticipan sus condiciones socioeconómicas, apenas por encima. El anexo B desarrolla esta lectura.

Cuadro sinóptico de resultados

Indicador	2023	2024	2025	Tendencia
IDI Gobernación del Magdalena	69.21	58.98	85.41	+16.2
Media 32 gobernaciones	75.90	77.91	83.70	+7.8
Mediana gobernaciones	77.56	81.39	85.44	+7.9
Bogotá D.C. (Alcaldía Mayor)	97.57	97.22	98.63	+1.1
Posición del Magdalena	21º / 32	30º / 32	17º / 32	21º→30º→17º
Brecha vs. media gobernaciones	-6.7	-18.9	+1.7	Cierre

Fuente: elaboración propia con base en resultados FURAG–DAFP, vigencias 2023, 2024 y 2025.

2. Marco conceptual, fuentes y alcance metodológico

El IDI es la síntesis cuantitativa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Se estima a partir del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), el instrumento con el que el Departamento Administrativo de la Función Pública mide cada año cuánto han implementado las entidades públicas las políticas de gestión y desempeño. Siete dimensiones operativas y diecinueve políticas componen el índice, todas en una escala continua de 0 a 100. El cálculo se hace por grupos par, es decir, conjuntos de entidades comparables, para que la heterogeneidad institucional no contamine la medición. La Gobernación del Magdalena (código SIGEP 4412) se evalúa dentro del grupo par de las 32 gobernaciones del país.

El enfoque de este documento es comparado y longitudinal. El referente principal es el propio grupo par de gobernaciones: sobre él se calculan la media, la mediana y la dispersión del IDI en cada vigencia. Como referente de frontera se usa el Distrito Capital de Bogotá, cuya administración central —la Alcaldía Mayor— funciona como techo empírico del desempeño territorial. Esa comparación pide cautela. Bogotá pertenece a un grupo par distinto (Alcaldía Grupo 1) y es un distrito capital, condición singular; por eso se incorpora como cota superior de referencia, nunca como par estricto.

Fuentes de información

El análisis integra cuatro fuentes primarias, todas de acceso público y trazabilidad institucional:

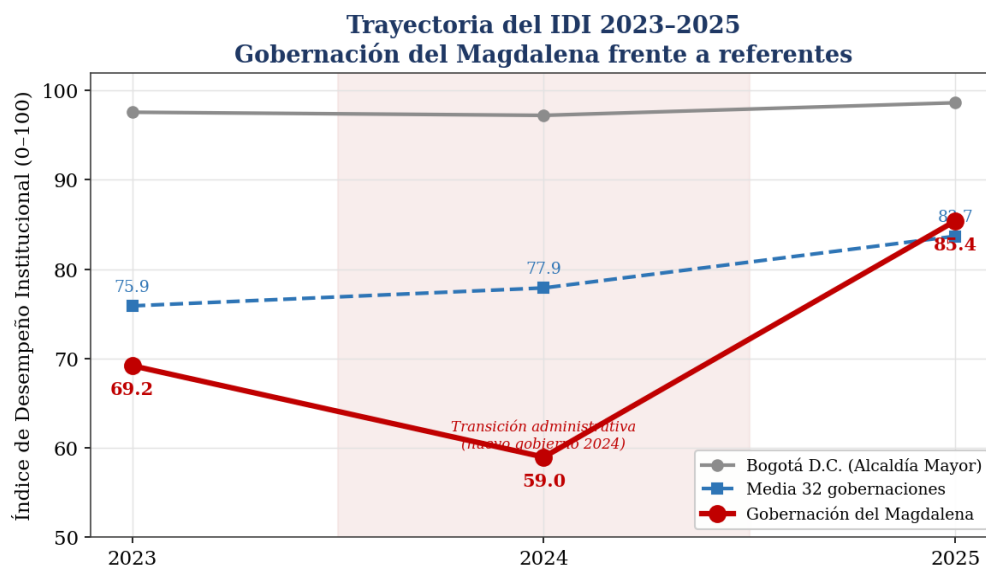
- Resultados de Desempeño Institucional del FURAG (DAFP), vigencias 2023, 2024 y 2025, en su desagregación territorial por entidad, dimensión y política.
- Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) 2024 del DANE, calculado con la Encuesta Nacional de Calidad de Vida y con representatividad para los 32 departamentos y Bogotá D.C. (boletín técnico del 22 de abril de 2025).
- Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2025 del Consejo Privado de Competitividad y la Universidad del Rosario, en su puntaje general sobre 10 para 32 departamentos y Bogotá D.C.
- Pobreza monetaria departamental del DANE (GEIH), empleada de manera complementaria por su representatividad restringida a 23 departamentos y Bogotá D.C.

Alcance y advertencias metodológicas

El período examinado abarca las vigencias 2023, 2024 y 2025, los tres cortes disponibles del FURAG territorial. La vigencia 2022, mencionada en el encargo, no se incorpora porque no se dispone del reporte respectivo; incluirla más adelante no alteraría la arquitectura analítica y podrá hacerse en cuanto se cuente con el archivo fuente. Conviene una advertencia adicional. Entre vigencias hay ajustes menores en la denominación y el perímetro de algunos indicadores de política, sobre todo en Servicio a la Ciudadanía y en Racionalización de Trámites. Las comparaciones interanuales se hacen, por ello, a nivel de política: es la escala en la que la continuidad metodológica basta para sostener una lectura de tendencia.

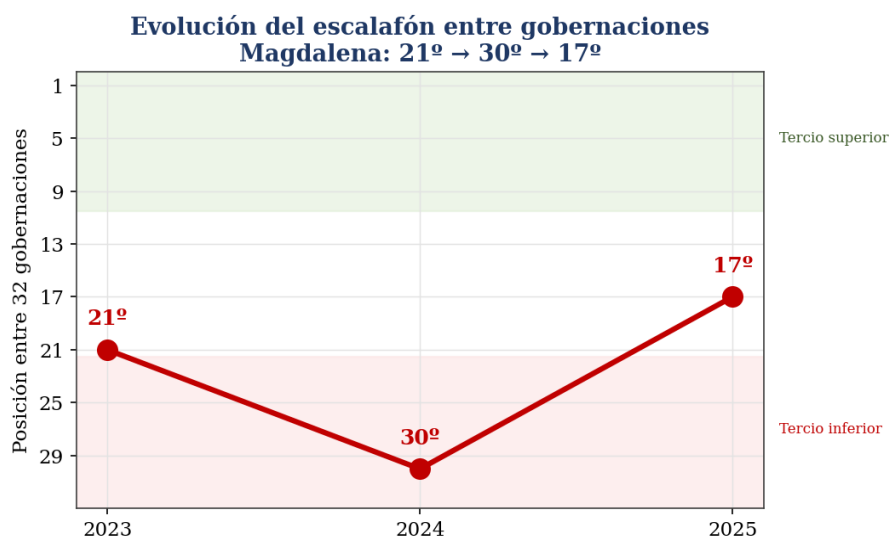
3. Trayectoria del desempeño institucional, 2023–2025

La evolución del IDI del Magdalena solo cobra sentido al ponerla junto al movimiento de su grupo par. Durante el trienio las gobernaciones mejoraron su desempeño medio sin interrupciones: 75,90 en 2023, 77,91 en 2024 y 83,70 en 2025. Y lo hicieron cerrando filas, pues la dispersión se redujo (la desviación estándar bajó de 10,43 a 9,37 puntos), lo que denota una convergencia gradual del conjunto hacia niveles más altos de implementación del MIPG. En ese entorno de mejora general, la caída del departamento en 2024 no acompaña al grupo: es una desviación idiosincrática. El Magdalena perdió -10.23 puntos precisamente en el año en que la mediana de las gobernaciones trepaba a 81,39.



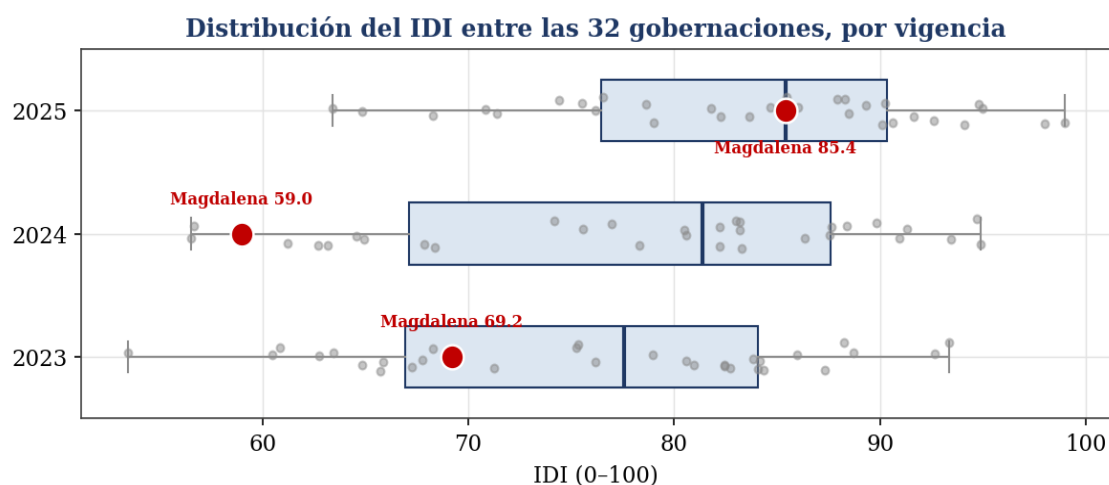
Gráfica 1. Trayectoria del IDI 2023–2025: Magdalena, media de gobernaciones y Bogotá D.C.

El escalafón cuenta la misma historia con claridad. El Magdalena fue puesto 21 entre 32 gobernaciones en 2023, cayó al 30 en 2024 (a menos de tres puntos del último lugar) y subió al 17 en 2025. Los 26.43 puntos ganados entre 2024 y 2025 son la mayor recuperación del departamento en el período y una de las más marcadas del grupo par. Ese salto lo trasladó del tercio inferior a la zona central de la distribución.



Gráfica 2. Evolución de la posición del Magdalena en el escalafón de gobernaciones.

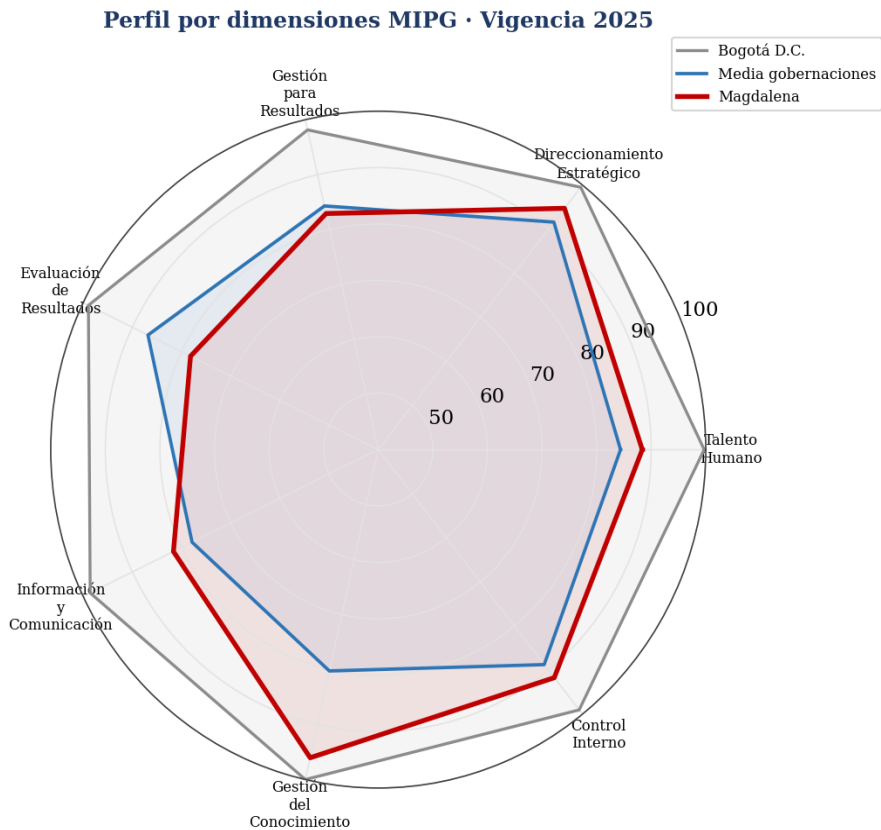
La distribución del IDI por vigencia hace visible ese reposicionamiento. En 2024 el departamento quedó en la cola izquierda del conjunto, por debajo del primer cuartil. En 2025 regresa al cuerpo central: rebasa la media y se acerca a la mediana (85,44). Nivel, posición y dispersión apuntan en la misma dirección y sostienen la interpretación de fondo: 2024 fue un punto de inflexión ligado a la transición administrativa, y 2025, el año en que la implementación del modelo se consolidó.



Gráfica 3. Distribución del IDI entre las 32 gobernaciones, con la posición del Magdalena resaltada.

4. Análisis por dimensiones del MIPG

Descompuesto en sus siete dimensiones, el IDI muestra que la recuperación de 2025 no vino de un avance parejo, sino de un reequilibrio del perfil institucional. En esa vigencia el Magdalena supera la media de gobernaciones en cuatro dimensiones: Talento Humano (88,37 frente a 84,39), Direccionamiento Estratégico y Planeación (94,72 frente a 91,60), Gestión del Conocimiento (96,04 frente a 80,25) y Control Interno (91,72 frente a 88,75). Queda casi en el promedio en Gestión para Resultados con Valores y en Información y Comunicación. Y arrastra un solo rezago de peso, en Evaluación de Resultados (78,17 frente a 86,82), que no por casualidad había sido la dimensión más golpeada en 2024, cuando cayó a 48,09.



Gráfica 4. Perfil por dimensiones MIPG en 2025: Magdalena, media de gobernaciones y Bogotá D.C.

Cuadro comparativo por dimensiones

Dimensión	2023	2024	2025	Media gob. 2025	Brecha 2025
D1 Talento Humano	78.7	63.0	88.4	84.4	+4.0
D2 Direccionamiento Estratégico	74.6	67.3	94.7	91.6	+3.1
D3 Gestión para Resultados	72.6	66.0	82.9	84.3	-1.4
D4 Evaluación de Resultados	78.0	48.1	78.2	86.8	-8.6
D5 Información y Comunicación	55.9	50.2	81.6	77.8	+3.8
D6 Gestión del Conocimiento	63.1	94.1	96.0	80.3	+15.8
D7 Control Interno	75.8	46.6	91.7	88.8	+3.0

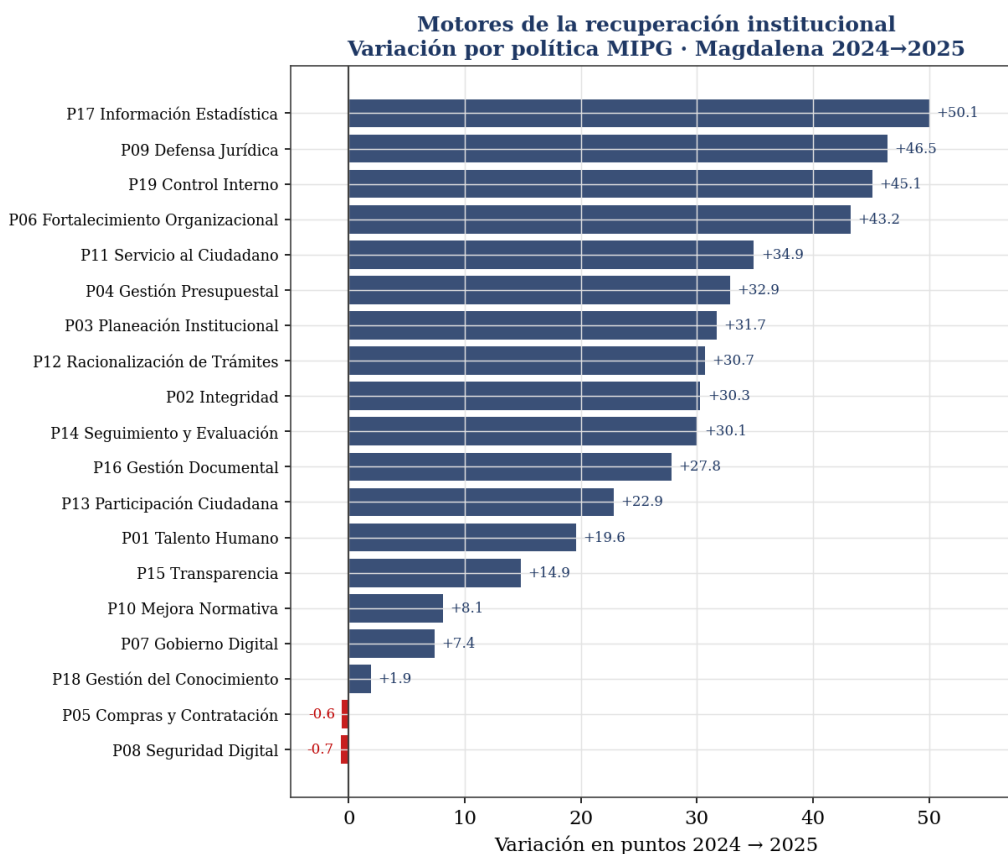
Fuente: elaboración propia con base en FURAG–DAFP. En rojo, valores de 2024 inferiores a 60 puntos.

5. Análisis por las diecinueve políticas del MIPG

Bajar al nivel de política da la resolución necesaria para ubicar con precisión de dónde vino el colapso de 2024 y cómo se armó la recuperación de 2025. Si se ordenan por la magnitud de su caída entre 2023 y 2024, las políticas más golpeadas fueron Defensa Jurídica (–56,1 puntos, de 88,6 a 32,5), Seguimiento y Evaluación del Desempeño (–29,9), Control Interno (–29,2), Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto (–27,6) e Integridad (–21,3). Hay un patrón en esa lista: el deterioro se concentra en políticas intensivas en documentación, soporte probatorio y consolidación de evidencia, no en las que dependen de infraestructura o inversión. Ese sesgo refuerza la hipótesis de que el retroceso vino de discontinuidades en el reporte durante el empalme, y no de una pérdida efectiva de capacidades.

Motores de la recuperación 2024–2025

La recuperación de 2025 fue muy asimétrica. Seis políticas concentran casi todo el rebote: Gestión de la Información Estadística ganó 50,1 puntos (de 34,5 a 84,5), Defensa Jurídica 46,5, Control Interno 45,1, Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos 43,3, Servicio a la Ciudadanía 34,9 y Gestión Presupuestal 32,9. La coincidencia no es casual. Son, uno a uno, los frentes en los que la Oficina Asesora de Planeación desarrolló instrumentos técnicos: planeación estadística, prevención del daño antijurídico, fortalecimiento del control interno, racionalización organizacional. El avance responde, por tanto, a una gestión deliberada y no a una recomposición estadística.

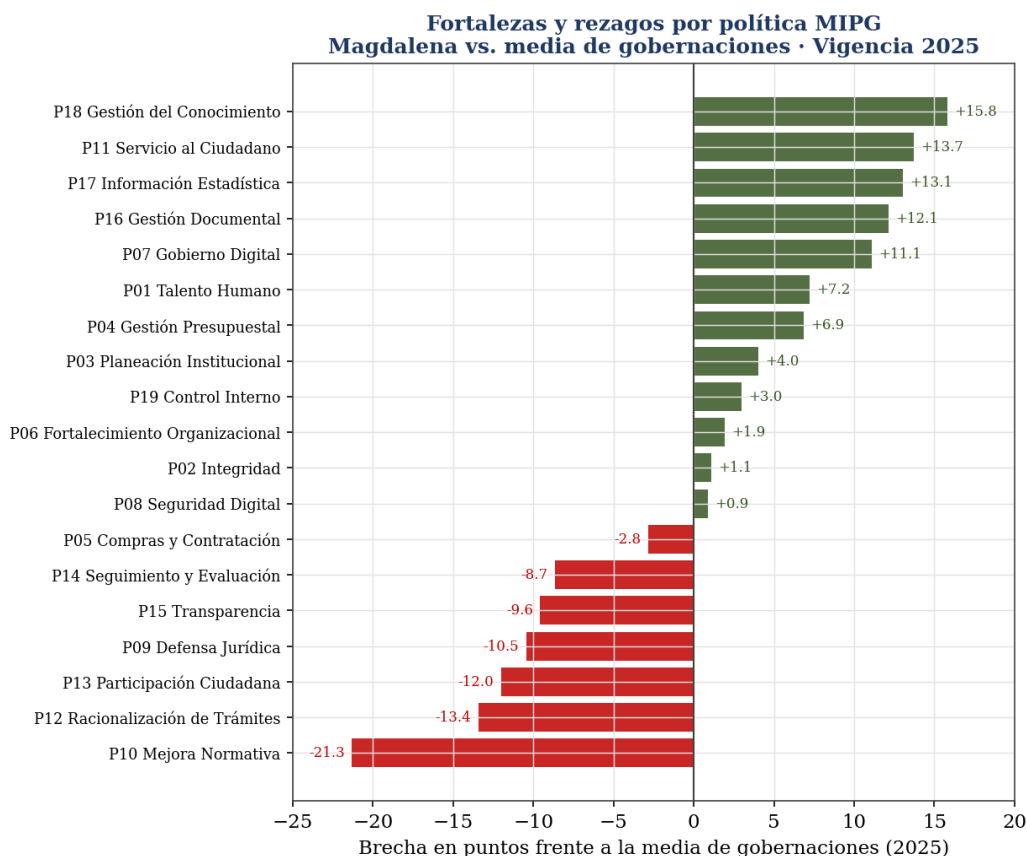


Gráfica 5. Variación por política MIPG entre 2024 y 2025 (motores de la recuperación).

Fortalezas y rezagos frente al grupo par en 2025

Puesto en su contexto competitivo, el perfil de 2025 combina fortalezas relativas claras con rezagos que fijan la agenda de mejora. Por encima de la media de gobernaciones destacan Gestión del Conocimiento

(+15,8 puntos), Servicio a la Ciudadanía (+13,7), Gestión de la Información Estadística (+13,0) y Gobierno Digital (+11,1). En el otro extremo persisten brechas negativas: Mejora Normativa (–21,3), Racionalización de Trámites (–13,4), Participación Ciudadana (–12,0) y Defensa Jurídica (–10,5). Esta última sigue por debajo del par pese a su fuerte recuperación. Esos cuatro rezagos son el núcleo de la agenda de consolidación para las vigencias siguientes.



Gráfica 6. Brecha por política frente a la media de gobernaciones en 2025.

Matriz de resultados por política

Política MIPG	2023	2024	2025	Media 25	Brecha 25	Δ 24→25
P01 Talento Humano	87.5	75.6	95.2	88.0	+7.2	+19.6
P02 Integridad	73.2	51.9	82.2	81.1	+1.1	+30.3
P03 Planeación Institucional	71.7	64.5	96.2	92.1	+4.0	+31.7
P04 Gestión Presupuestal	86.0	58.3	91.2	84.3	+6.9	+32.9
P05 Compras y Contratación	88.6	90.9	90.3	93.2	-2.8	-0.6
P06 Fortalecimiento Organizacional	60.8	48.8	92.0	90.1	+1.9	+43.3
P07 Gobierno Digital	80.0	86.1	93.5	82.4	+11.1	+7.4
P08 Seguridad Digital	69.9	81.6	81.0	80.1	+0.9	-0.7
P09 Defensa Jurídica	88.6	32.5	79.0	89.4	-10.4	+46.5
P10 Mejora Normativa	57.5	45.3	53.4	74.7	-21.3	+8.1
P11 Servicio al Ciudadano	70.3	64.2	99.1	85.4	+13.7	+34.9

Política MIPG	2023	2024	2025	Media 25	Brecha 25	Δ 24→25
P12 Racionalización de Trámites	42.0	32.1	62.9	76.3	-13.4	+30.7
P13 Participación Ciudadana	76.0	55.6	78.5	90.5	-12.0	+22.9
P14 Seguimiento y Evaluación	78.0	48.1	78.2	86.8	-8.7	+30.1
P15 Transparencia	85.6	65.8	80.7	90.3	-9.6	+14.9
P16 Gestión Documental	38.3	50.7	78.5	66.4	+12.1	+27.8
P17 Información Estadística	36.1	34.5	84.5	71.5	+13.1	+50.1
P18 Gestión del Conocimiento	63.1	94.1	96.0	80.3	+15.8	+1.9
P19 Control Interno	75.8	46.6	91.7	88.8	+3.0	+45.1

Fuente: elaboración propia con base en FURAG–DAFP. «Brecha 25» = Magdalena – media de gobernaciones. En rojo, valores de 2024 inferiores a 55 puntos.

6. El Magdalena frente a las gobernaciones y al Distrito Capital

En 2025 encabezan el escalafón de gobernaciones Cundinamarca (98,95), Valle del Cauca (97,99), Bolívar (94,97), Boyacá (94,78) y Antioquia (94,11); en la cola aparecen Nariño (70,83), Guainía (68,30), San Andrés (64,86) y Caquetá (63,39). Con 85,41 puntos, el Magdalena queda en el puesto 17, por encima de la media del conjunto y cerca de la mediana. El contraste con el Distrito Capital ratifica a la Alcaldía Mayor de Bogotá como frontera del desempeño territorial. Sus 98,63 puntos en 2025, sostenidos por niveles próximos al máximo en todas las dimensiones, fijan un techo empírico frente al cual el departamento aún guarda una brecha de 13,22 puntos, menor de todos modos que la de las dos vigencias anteriores.

Ranking de gobernaciones por vigencia (extremos y posición del Magdalena)

#	Gobernación (2023)	IDI	#	Gobernación (2025)	IDI
1	Antioquia	93.36	1	Cundinamarca	98.95
2	Cundinamarca	92.66	2	Valle Del Cauca	97.99
3	Risaralda	88.73	3	Bolivar	94.97
4	Boyacá	88.26	4	Boyacá	94.78
5	Quindío	87.31	5	Antioquia	94.11
17	Norte De Santander	76.16	17	Magdalena	85.41
21	Magdalena	69.21	21	Norte De Santander	81.80
29	Choco	62.76	29	Nariño	70.83
30	Arauca	60.86	30	Guainía	68.30
31	Caquetá	60.50	31	San Andrés	64.86
32	Amazonas	53.47	32	Caquetá	63.39

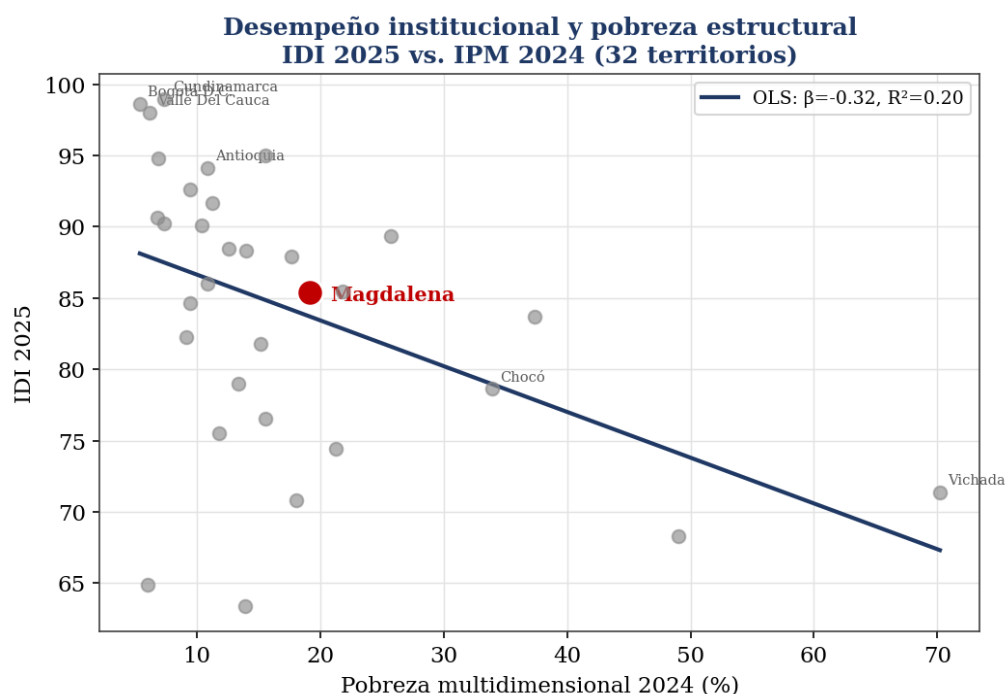
Fuente: elaboración propia con base en FURAG–DAFP. Se muestran los cinco primeros, los cuatro últimos y la posición del Magdalena (resaltada).

7. Anexo econométrico: desempeño institucional, pobreza y competitividad

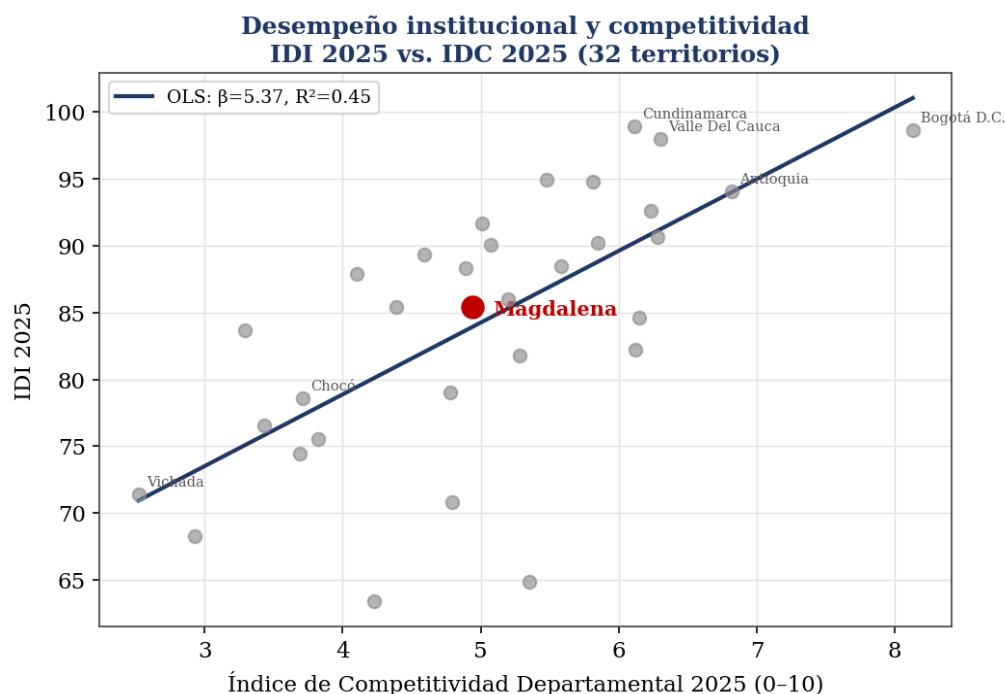
Este anexo pone a prueba la asociación espacial entre el desempeño institucional y dos condicionantes estructurales del territorio: la pobreza y la competitividad. La unidad de análisis es el departamento. La muestra reúne 32 jurisdicciones con información simultánea de IDI 2025, Índice de Pobreza Multidimensional 2024 e Índice Departamental de Competitividad 2025 (La Guajira queda fuera por no registrar un IDI 2025 válido). Se elige la pobreza multidimensional como medida principal por una razón de cobertura: es representativa para los 32 departamentos y Bogotá, algo que la pobreza monetaria no logra, pues solo cubre 23 departamentos y el Distrito Capital. El detalle inferencial de todo lo que sigue —errores robustos, diagnósticos y pruebas de robustez— se desarrolla en el anexo B.

Especificaciones y resultados

Al regresar el IDI sobre la incidencia de pobreza multidimensional por mínimos cuadrados, la pendiente es de -0.32 puntos de IDI por cada punto porcentual adicional de pobreza ($R^2 = 0.20$; $p = 9.49e-3$). La asociación es negativa y significativa: donde la privación estructural es mayor, el desempeño institucional tiende a ser menor. La regresión sobre el IDC invierte el signo y gana poder explicativo. Su pendiente es de 5.37 puntos de IDI por punto de competitividad ($R^2 = 0.45$; $p = 2.40e-5$), lo que encaja con la idea de que capacidad competitiva y capacidad institucional se retroalimentan.



Gráfica 7. IDI 2025 frente a pobreza multidimensional 2024, con la recta de regresión.

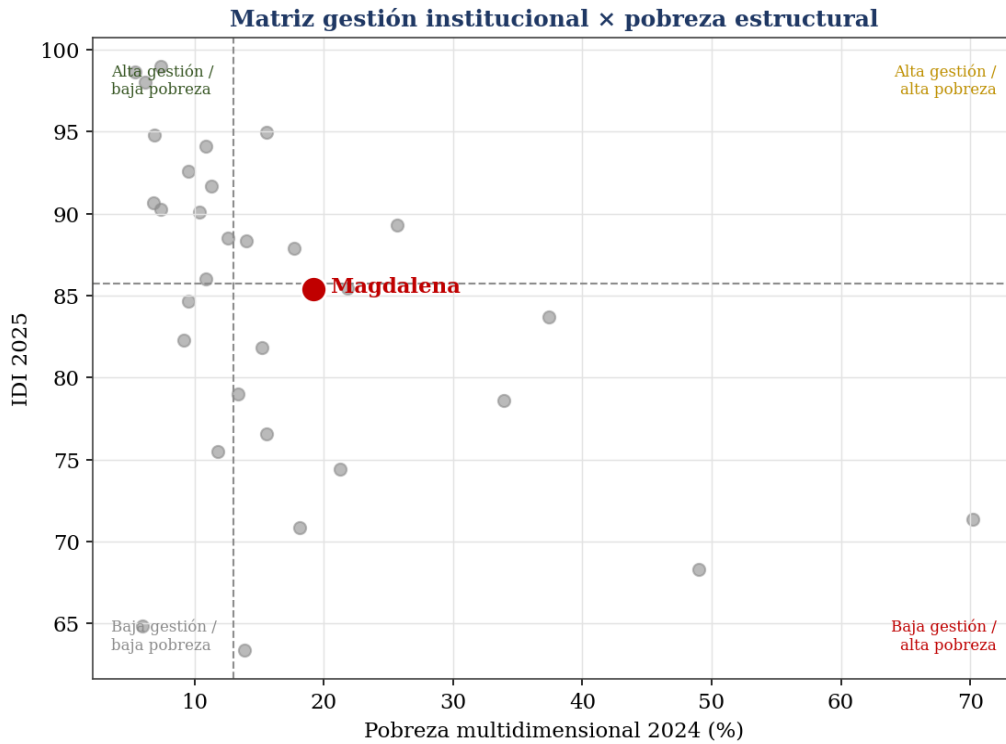


Gráfica 8. IDI 2025 frente al Índice Departamental de Competitividad 2025.

Con los dos regresores juntos, el modelo da cuenta del 46.1% de la varianza del IDI (R^2 ajustado = 0.42), pero la competitividad absorbe la significancia de la pobreza ($p = 0.001$ frente a 0.535). El motivo es la fuerte colinealidad entre ambas variables, cuya correlación alcanza -0.75: pobreza multidimensional y competitividad capturan, en buena parte, la misma dimensión latente de desarrollo territorial. No se concluya de ahí que la pobreza sea irrelevante. Lo que ocurre es que su efecto sobre el desempeño institucional pasa por el mismo sustrato estructural que resume el índice de competitividad.

Desempeño condicional del Magdalena

El resultado que más importa a la Gobernación aparece al mirar su residuo en la regresión del IDI sobre la pobreza. Con una incidencia de pobreza multidimensional de 19,2% en 2024, el modelo le predice un IDI de 83.69 puntos; el valor observado, 85,41, lo excede en +1.7 puntos. El residuo es positivo, pero su alcance conviene medirlo con cuidado. El anexo B muestra que 85,41 cae holgadamente dentro del intervalo de predicción del modelo y que el residuo estandarizado del departamento es de apenas +0,19, una cifra sin nada de excepcional. La conclusión prudente es, entonces, que el Magdalena gestiona en línea con lo que anticipan sus condiciones socioeconómicas: hay un margen favorable, pero pequeño, y no un *sobredesempeño* destacado. En competitividad, su IDC 2025 de 4,94 puntos (posición 18 entre 33 territorios) lo mantiene por debajo de la frontera, aunque por encima de la mediana nacional.



Gráfica 9. Matriz gestión institucional × pobreza estructural (medianas como umbrales).

Matriz de correlaciones

	IDI 2025	IPM 2024	IDC 2025
IDI 2025	1.00	-0.45	0.67
IPM 2024	-0.45	1.00	-0.75
IDC 2025	0.67	-0.75	1.00

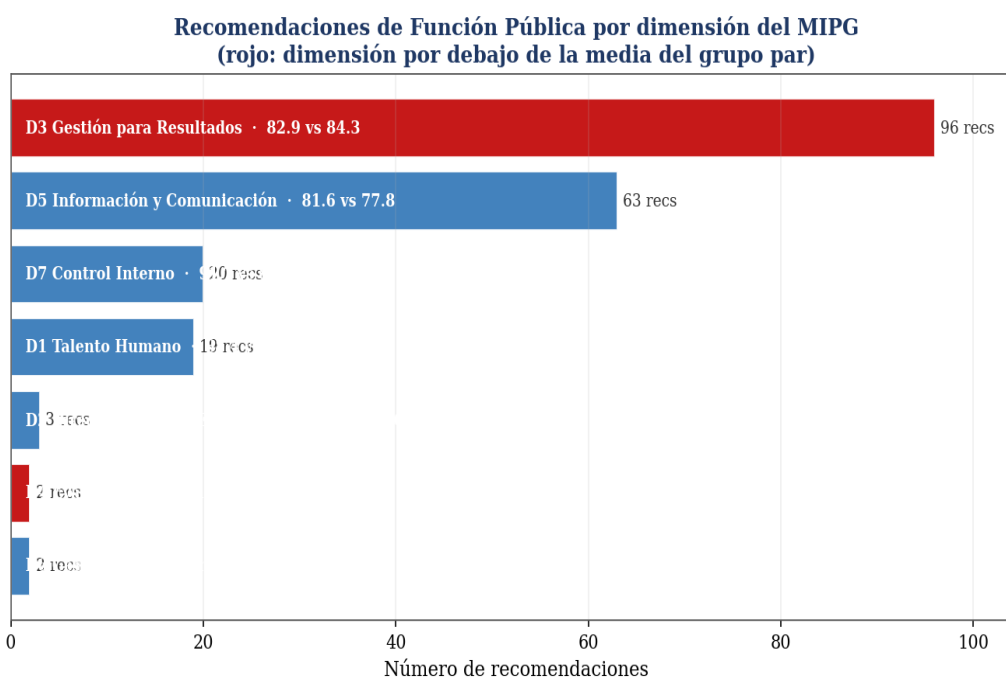
Una advertencia sobre cómo leer estos coeficientes. Describen asociaciones de corte transversal, y no deben interpretarse como *relaciones causales*. Entre capacidad institucional, competitividad y pobreza la causalidad es, con toda probabilidad, bidireccional, y aislarla con rigor exigiría datos de panel e instrumentos que exceden el alcance de este documento. El propósito aquí es ubicar el desempeño del Magdalena en su contexto estructural, no estimar efectos causales. El anexo B contrasta la solidez de estas asociaciones frente a supuestos alternativos y valores atípicos.

8. Conclusiones y agenda de consolidación

1. La trayectoria 2023–2025 dibuja un ciclo de caída y recuperación. Su punto de quiebre, la vigencia 2024, coincide con el primer año de la actual administración y se concentra en políticas intensivas en soporte documental. La evidencia sostiene una lectura precisa: 2024 fue una discontinuidad de reporte durante el empalme, y 2025, el año en que el MIPG se consolidó de manera efectiva.
2. La recuperación de +26,4 puntos entre 2024 y 2025 no fue pareja. La explican cinco frentes: Gestión de la Información Estadística, Defensa Jurídica, Control Interno, Fortalecimiento Organizacional y Servicio a la Ciudadanía, todos ellos con instrumentos técnicos verificables desplegados por la Oficina Asesora de Planeación. El avance es, por tanto, fruto de una gestión deliberada.
3. En 2025 el Magdalena rebasa por primera vez la media de su grupo par y llega al puesto 17 de 32. Quedan, no obstante, cuatro rezagos que marcan la agenda: Mejora Normativa, Racionalización de Trámites, Participación Ciudadana y Defensa Jurídica, esta última todavía por debajo del par a pesar de su recuperación.
4. El anexo econométrico sitúa al departamento apenas por encima de lo que predice su pobreza estructural: un margen de 1,72 puntos que las pruebas del anexo B califican como positivo pero estadísticamente modesto. Sostenerlo y mejorarlo pasa por cerrar la distancia con la frontera, la Alcaldía Mayor de Bogotá y sus 98,63 puntos, elevando la dimensión de Evaluación de Resultados y las políticas rezagadas.
5. Cuatro recomendaciones se desprenden del análisis. Primera, blindar el reporte FURAG con protocolos de custodia de evidencia que eviten discontinuidades en futuras transiciones. Segunda, priorizar en el plan de acción institucional las cuatro políticas rezagadas. Tercera, preservar los instrumentos que sostuvieron la recuperación estadística y de defensa jurídica. Cuarta, extender este análisis a la vigencia 2022 y al nivel municipal —las 30 alcaldías del Magdalena— para dar una lectura territorial integral al Plan de Desarrollo 2026–2027 «Con más resultados 12+1 Ruta para superar la pobreza».

9. Hoja de ruta hacia FURAG 2026: recomendaciones de Función Pública y estrategia para superar los 90 puntos

Como resultado de la medición de 2025, el Departamento Administrativo de la Función Pública emitió doscientas cinco recomendaciones para la Gobernación del Magdalena, repartidas entre las diecinueve políticas del MIPG. No se trata de un anexo procedimental. Es la hoja de ruta oficial de mejora: cada línea marca un requisito de gestión que, atendido, se traduce en más puntaje en la medición siguiente. Este capítulo las ordena por valor estratégico —cruzando la brecha de desempeño con el número de recomendaciones por política— y las convierte en una agenda ejecutable con una meta explícita: llevar el Índice de Desempeño Institucional por encima de noventa puntos en 2026.

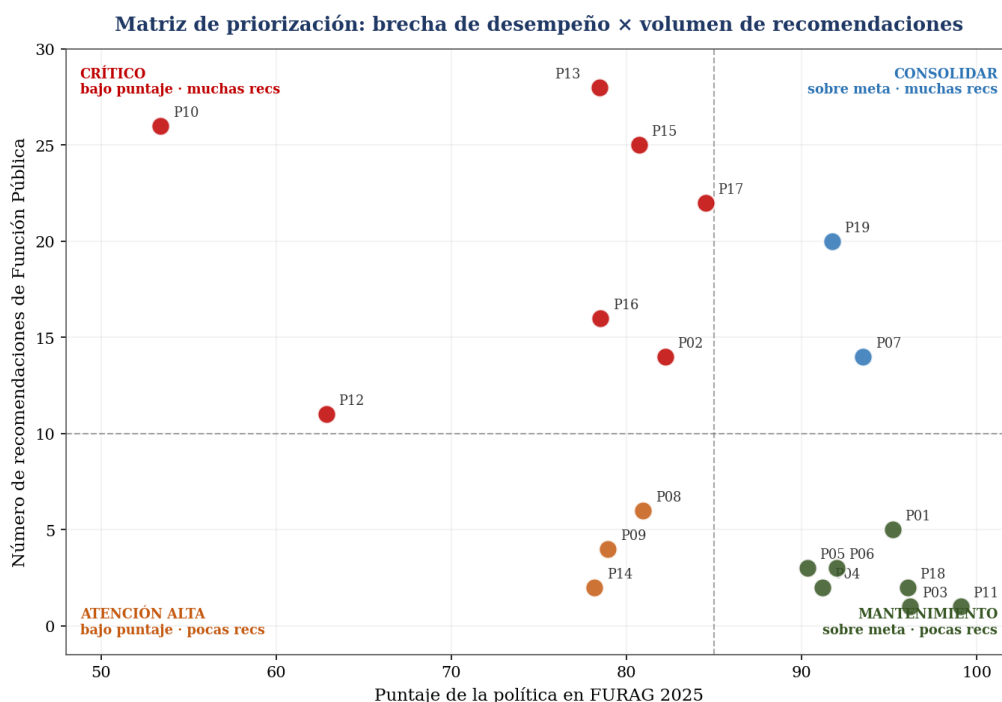


Gráfica 10. Distribución de las 205 recomendaciones por dimensión del MIPG.

El reparto es muy desigual. Gestión con Valores para Resultados concentra 96 recomendaciones, el 47% del total; Información y Comunicación suma otras 63. Entre ambas, dos de las siete dimensiones absorben tres cuartas partes de la carga de mejora. La concentración no sorprende: son las dimensiones que agrupan más políticas y, a la vez, aquellas donde subsisten las brechas frente al grupo par. Eso permite focalizar el esfuerzo con precisión.

Matriz de priorización

La priorización cruza dos ejes. Uno es el puntaje de cada política en 2025, que mide su distancia respecto de la meta operativa de noventa puntos. El otro es el número de recomendaciones recibidas, que aproxima cuántos requisitos quedan pendientes. Del cruce salen cuatro cuadrantes. En el crítico caen las políticas de bajo puntaje y mucha carga de recomendaciones, donde el retorno marginal del esfuerzo es mayor. En el de consolidación, las que ya pasan la meta pero acumulan recomendaciones que funcionan como ajustes finos hacia el techo.

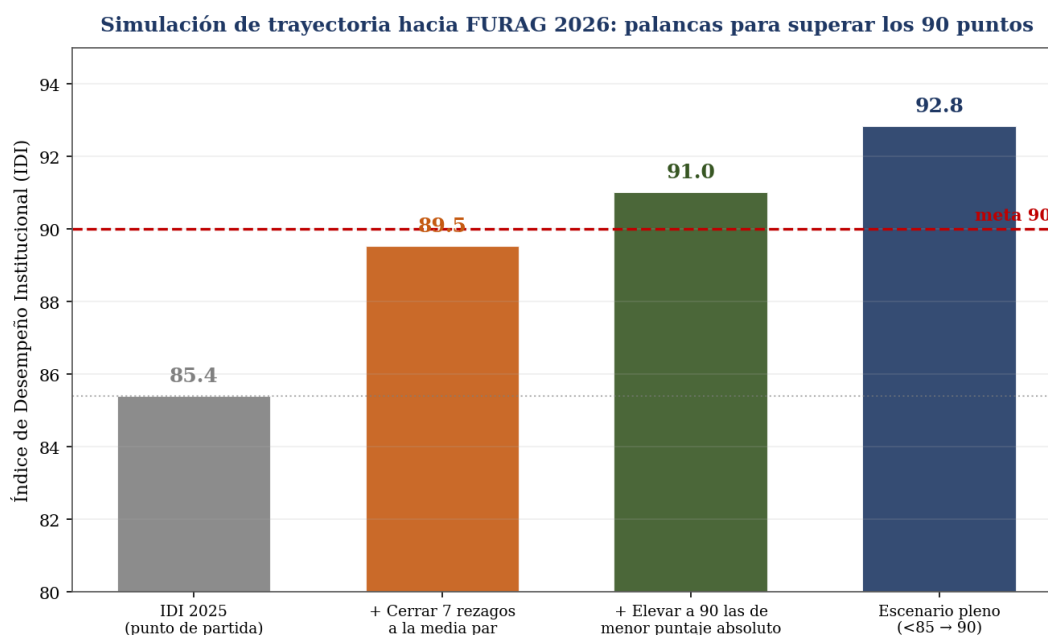


Gráfica 11. Matriz de priorización: puntaje 2025 × volumen de recomendaciones.

Prioridad	Políticas	Puntaje	Brecha	Recs	Criterio
CRÍTICO	P10, P13, P15	53,4–80,7	–21 a –10	79	Bajo puntaje y alta densidad de recomendaciones
ATENCIÓN ALTA	P12, P09, P14, P05	62,9–90,3	–13 a –3	20	Bajo puntaje, pocas recomendaciones
CONSOLIDAR	P17, P19, P16, P07, P02	78,5–93,5	+1 a +13	91	Sobre la meta, muchas recomendaciones (ajuste fino)
MANTENIMIENTO	P01, P03, P04, P06, P08, P11, P18	81,0–99,1	+1 a +16	15	Sobre la meta, baja densidad de recomendaciones

Simulación cuantitativa hacia los noventa puntos

El IDI se comporta, con una precisión que sorprende, como el promedio de los diecinueve puntajes de política. La media aritmética de las políticas del Magdalena en 2025 es de 84,4 puntos, frente a un IDI observado de 85,41; la diferencia, menor de un punto, se debe a la ponderación diferencial del modelo (el anexo B verifica formalmente esta equivalencia). Sobre esa base cabe una simulación transparente: pasar el índice de 85,41 a 90 supone sumar unos 87 puntos al conjunto de las políticas, repartibles según dónde se concentre el esfuerzo.



Gráfica 12. Simulación de trayectoria del IDI hacia la meta de 2026.

El primer escenario cierra hasta la media del grupo par las siete políticas hoy rezagadas y deja el índice en 89,5 puntos, a un paso de la meta. Para saltar sobre noventa hace falta una segunda palanca: subir a noventa las políticas de menor puntaje absoluto que ya superan la media —Gestión Documental (78,5), Seguridad Digital (81,0) e Integridad (82,2)—, con lo que el índice llega a 91,0. Un escenario pleno, que lleve a noventa todas las políticas hoy por debajo de ochenta y cinco, proyectaría un IDI de 92,8. El mensaje estratégico es claro: la meta de 2026 no pide avances heroicos en todos los frentes, sino corregir con disciplina un núcleo acotado de diez políticas, y para cada una Función Pública ya detalló qué hacer.

Nota metodológica: la simulación aproxima el IDI por el promedio de las políticas; los valores proyectados son ilustrativos de la magnitud del esfuerzo y no sustituyen la ponderación oficial del FURAG.

Líneas de acción por dimensión y política

La síntesis que sigue convierte las 205 recomendaciones en líneas de acción agrupadas, conservando su anclaje normativo y técnico. Las dimensiones van ordenadas por criticidad, empezando por las que concentran las brechas y el mayor volumen de recomendaciones; dentro de cada una, las políticas aparecen de menor a mayor puntaje. Cada política lleva su etiqueta de prioridad.

D3 · Gestión con Valores para Resultados

82,9 vs 84,3 · 96 recomendaciones (47% del total). *Epicentro de la agenda de mejora.*

P10 · Mejora Normativa (puntaje 53.4 · brecha -21.3 · 26 recs) **[CRÍTICO]**

- Institucionalizar mediante acto administrativo la agenda regulatoria, el análisis de impacto normativo (memoria justificativa) y las herramientas de técnica normativa, lenguaje claro y prevención del daño antijurídico.
- Operar el ciclo completo de consulta pública en el SUCOP o en la página web: publicar el proyecto de agenda regulatoria, analizar e incorporar los comentarios, publicar la versión final e informar las modificaciones.
- Aplicar la herramienta de evaluación ex post definiendo alcance, problema, objetivos, lógica de intervención, preguntas y método, con consulta pública del documento final.
- Solicitar los conceptos previos técnicos y jurídicos y verificar el cumplimiento de la prevención del daño antijurídico antes de expedir actos administrativos.
- Conformar mesas técnicas de coordinación y capacitar a los funcionarios en diseño, evaluación y gestión regulatoria.

P12 · Racionalización de Trámites (puntaje 62.9 · brecha -13.4 · 11 recs) **[CRÍTICO]**

- Definir la estrategia anual de racionalización con criterios de mayor demanda y quejas, compromisos sectoriales, caracterización de grupos de valor y resultados de la participación ciudadana.
- Asegurar que las acciones implementadas reduzcan pasos, requisitos y documentos, disminuyan riesgos de corrupción y mejoren la interacción y experiencia del usuario.
- Documentar buenas prácticas y lecciones aprendidas para la mejora continua de la política.

P13 · Participación Ciudadana en la Gestión Pública (puntaje 78.5 · brecha -12.0 · 28 recs) **[CRÍTICO]**

- Implementar participación incidente a lo largo de todo el ciclo de la gestión —diagnóstico, formulación, ejecución y evaluación— de políticas, planes, programas, proyectos y servicios, y en la racionalización de trámites.
- Ejecutar la estrategia de rendición de cuentas con acciones de diálogo presenciales y virtuales durante toda la vigencia, evaluando la satisfacción y generando evaluación de la gestión por los grupos de valor.
- Formalizar acuerdos y compromisos verificables con la ciudadanía y traducirlos en planes de mejoramiento institucional.
- Publicar y divulgar sistemáticamente en el menú Participa cada fase del ciclo participativo y promover nodos interinstitucionales en el marco del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.

P09 · Defensa Jurídica (puntaje 79.0 · brecha -10.5 · 4 recs) **[ATENCIÓN ALTA]**

- Ejercer seguimiento permanente a la Política de Prevención del Daño Antijurídico a través del Comité de Conciliación (artículo 120 de la Ley 2220 de 2022).
- Realizar los estudios de procedencia de la acción de repetición y del llamamiento en garantía en reparación directa, nulidad y restablecimiento del derecho y controversias contractuales, informando al Ministerio Público la totalidad de las decisiones.

Po5 · Compras y Contratación Pública (puntaje 90.3 · brecha -2.8 · 3 recs) **[ATENCIÓN ALTA]**

- Efectuar en la etapa de planeación el análisis del sector relativo al objeto contractual (Decreto 1082 de 2015).
- Configurar los flujos de aprobación en la revisión del contrato en SECOP II y estudiar la bolsa de productos cuando no exista Acuerdo Marco de Precios.

Po6 · Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos (puntaje 92.0 · brecha +1.9 · 3 recs) **[CONSOLIDAR]**

- Caracterizar e implementar cada uno de los procesos del modelo de operación y definir los tiempos y cargas de los procedimientos.
- Continuar reduciendo la contratación de prestación de servicios para actividades de carácter permanente o recurrente.

Po7 · Gobierno Digital (puntaje 93.5 · brecha +11.1 · 14 recs) **[CONSOLIDAR]**

- Completar las tres fases del modelo de adopción de IPv6 —plan de direccionamiento, contingencia, pruebas piloto y acta de cumplimiento—.
- Implementar los criterios de accesibilidad web pendientes conforme a la Resolución 1519 de 2020 (idioma, audio automático, control de contenidos con movimiento).
- Digitalizar y automatizar los trámites inscritos en el SUIT, vincular los servicios de intercambio a X-ROAD, federar los datos abiertos a datos.gov.co y adelantar auditorías bajo ISO 27001.

Po8 · Seguridad Digital (puntaje 81.0 · brecha +0.9 · 6 recs) **[CONSOLIDAR]**

- Garantizar el soporte, actualización y licenciamiento de la infraestructura tecnológica y de los sistemas operativos.
- Segmentar y aislar las copias de respaldo, y realizar pruebas de restauración programadas frente a escenarios de ransomware.
- Definir, documentar e implementar un Plan de Continuidad del Negocio (BCP) para los procesos críticos y misionales.

P11 · Servicio a las Ciudadanías (puntaje 99.1 · brecha +13.7 · 1 recs) **[MANTENIMIENTO]**

- Implementar dispositivos tecnológicos que faciliten la movilidad y el acceso a la infraestructura física para personas con discapacidad.

D5 · Información y Comunicación

81,6 vs 77,8 · 63 recomendaciones (31%). Sobre la media, pero con puntajes absolutos que aún admiten recorrido.

P15 · Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción (puntaje 80.7 · brecha -9.6 · 25 recs) **[CRÍTICO]**

- Fortalecer la identificación de riesgos de corrupción en los procesos estratégicos y misionales, con enfoque de derechos fundamentales, incorporando causas específicas: manejo de efectivo, discrecionalidad sin protocolos, reserva excesiva, fallas de apoyo jurídico, ausencia de sistemas de información y conflictos de interés.
- Desarrollar, aprobar y publicar el Programa de Transparencia y Ética Pública completando las etapas del ciclo —tarea en curso en la entidad, con vencimiento en agosto de 2026—.
- Aplicar el principio de máxima publicidad (Ley 1712 de 2014) y garantizar la accesibilidad de la información publicada para personas con discapacidad y en distintas lenguas.

P16 · Gestión Documental (puntaje 78.5 · brecha +12.1 · 16 recs) **[CONSOLIDAR]**

- Actualizar las Tablas de Retención Documental incorporando archivos fotográficos, sonoros y audiovisuales y los documentos electrónicos con su ciclo de vida, valoración y disposición final; definir esquemas de validación y metadatos.
- Elaborar el Modelo de Requisitos para la gestión de documentos electrónicos e implementar el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA).
- Ejecutar el Programa de Reprografía y el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo como parte del Sistema Integrado de Conservación, e intervenir el Fondo Documental Acumulado con sus Tablas de Valoración.

P17 · Gestión de la Información Estadística (puntaje 84.5 · brecha +13.1 · 22 recs)

[CONSOLIDAR]

- Incluir en la planeación auditorías internas sobre el ciclo estadístico y disponer del hardware y software adecuados a su volumen de información.
- Adoptar el Código Nacional de Buenas Prácticas Estadísticas y las guías del DANE (ficha metodológica, metadatos de registros administrativos, anonimización, documento metodológico y estándares DDI/Dublin Core).
- Ejecutar el programa de fortalecimiento de registros administrativos —manuales de recolección y diccionarios de datos— y publicar en la web las bases anonimizadas, los indicadores georreferenciados, las fichas metodológicas, las series históricas y el calendario de difusión.

D4 · Evaluación de Resultados

78,2 vs 86,8 · 2 recomendaciones. La dimensión más rezagada; concentra pocas recomendaciones pero alto peso estructural.

P14 · Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional (puntaje 78.2 · brecha - 8.7 · 2 recs) **[ATENCIÓN ALTA]**

- Analizar las causas por las que se materializaron los riesgos identificados y ajustar los controles para prevenir su recurrencia.
- Construir y mantener series históricas de los indicadores utilizados para el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas.

D7 · Control Interno

91,7 vs 88,8 · 20 recomendaciones. Fortaleza que exige consolidación en la línea de evaluación independiente.

P19 · Control Interno (puntaje 91.7 · brecha +3.0 · 20 recs) **[CONSOLIDAR]**

- Formalizar el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno —periodicidad, funciones y articulación— y hacer seguimiento a sus decisiones; tipificar los conflictos de interés identificados.
- Formular y aprobar la política de administración del riesgo, identificando las instancias de segunda línea responsables del monitoreo e integrando la información de la oficina jurídica en el análisis de eventos.
- Fortalecer el rol de evaluación independiente: metodología de auditoría, universo auditable —incluido el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información—, evaluación de la efectividad de los controles y cuantificación de los riesgos de corrupción materializados.

D1 · Talento Humano

88,4 vs 84,4 · 19 recomendaciones.

P02 · Integridad (puntaje 82.2 · brecha +1.1 · 14 recs) **[CONSOLIDAR]**

- Evaluar el estado de la política de integridad con insumos internos —gestión de riesgos, PQRSD y reporte de la Ley 2013 de 2019 y el Decreto 830 de 2021—.

- Gestionar los conflictos de interés, impedimentos y recusaciones con instancias, seguimiento y trazabilidad definidos, y revisar las denuncias del canal de PQRS.
- Sistematizar y difundir las buenas prácticas y verificar el registro periódico en el Aplicativo por la Integridad Pública, tanto al ingreso como al retiro de servidores y contratistas.

P01 · Gestión Estratégica del Talento Humano (puntaje 95.2 · brecha +7.2 · 5 recs)

[MANTENIMIENTO]

- Adelantar los estudios técnicos que soporten la ampliación de la planta y proveer los encargos con servidores de carrera.
- Analizar la eficacia de la evaluación del desempeño y de los acuerdos de gestión, realizar el diagnóstico de cultura organizacional e implementar las salas amigas de la familia lactante (Ley 1823 de 2017).

D2 · Direccionamiento Estratégico y Planeación

94,7 vs 91,6 · 3 recomendaciones.

P04 · Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público (puntaje 91.2 · brecha +6.9 · 2 recs) **[MANTENIMIENTO]**

- Revisar los procedimientos presupuestales y contractuales para ejecutar correctamente las reservas constituidas, conforme al Estatuto Presupuestal.
- Establecer procesos de defensa jurídica que minimicen el riesgo financiero y los costos asociados a litigios.

P03 · Planeación Institucional (puntaje 96.2 · brecha +4.0 · 1 recs) **[MANTENIMIENTO]**

- Incorporar las propuestas e información del equipo directivo y sus equipos de trabajo en la formulación de los planes estratégicos.

D6 · Gestión del Conocimiento y la Innovación

96,0 vs 80,2 · 2 recomendaciones. Principal fortaleza relativa de la entidad.

P18 · Gestión del Conocimiento (puntaje 96.0 · brecha +15.8 · 2 recs)

[MANTENIMIENTO]

- Integrar elementos de investigación —planteamiento del problema, estado del arte— en la planeación estratégica y conformar equipos multidisciplinarios que favorezcan la innovación y el trabajo colaborativo.

Gobernanza de la implementación

Convertir estas líneas en avance real exige tres condiciones de gobernanza. La primera es asignar cada bloque de recomendaciones a un responsable de política y a un plazo dentro del plan de acción de 2026, con hitos verificables antes del corte de reporte. La segunda es blindar la trazabilidad de la evidencia, que fue el factor detrás del retroceso de 2024: cada acción debe quedar soportada documentalmente en el momento de ejecutarse, no después. La tercera es articular el seguimiento a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, que ha de vigilar el cierre de brechas de las diez políticas prioritarias con la misma disciplina que hizo posible la recuperación de 2025. Cumplidas estas condiciones, superar los noventa puntos en FURAG 2026 deja de ser una aspiración y se vuelve el resultado esperable de ejecutar, ordenada y priorizadamente, la hoja de ruta que la propia Función Pública trazó.

Anexo B — Fundamentación econométrica y pruebas de robustez

Este anexo pone bajo escrutinio inferencial los resultados de los capítulos 7 y 9. Persigue dos objetivos. Uno, verificar formalmente la estructura de agregación sobre la que se apoya la simulación hacia noventa puntos. Dos, medir, con una batería de diagnósticos y pruebas de robustez, cuánto resisten las asociaciones estimadas cuando se relajan los supuestos del modelo clásico o cuando entran en juego observaciones influyentes. Todo el trabajo se hizo en Python con la librería statsmodels, y los estimadores y contrastes son reproducibles a partir de los datos que consigna la ficha técnica.

B.1 · Estructura de agregación del Índice de Desempeño Institucional

La simulación del capítulo 9 parte de una premisa: que el IDI aproxima el promedio de los diecinueve puntajes de política. Para contrastarla se regresa el IDI observado sobre la media de las políticas en las 32 gobernaciones de la muestra. El resultado no deja dudas. La pendiente estimada es 0.9956, estadísticamente indistinguible de la unidad, con un intercepto de 0.30 puntos, un R^2 de 0.978 y una correlación de 0.989. El error cuadrático medio de la aproximación es de 1.38 puntos, y la desviación absoluta media entre el IDI y el promedio de políticas, de 1.05 puntos. La equivalencia queda, pues, empíricamente respaldada: el IDI equivale al promedio de las políticas más un ajuste estructural marginal, lo que autoriza a usar esa media como instrumento para simular escenarios.

B.2 · Especificación y errores estándar robustos

Sobre la muestra de 32 territorios se estiman tres especificaciones por mínimos cuadrados ordinarios. Como la inferencia es delicada en muestras pequeñas, todos los errores estándar se reportan en su versión heterocedasticidad-consistente HC3, más conservadora que la HC1 cuando hay observaciones de alto apalancamiento. Los intervalos de confianza corresponden a esa especificación robusta.

	IDI ~ IPM	IDI ~ IDC	IDI ~ IPM + IDC	Interpretación
β Pobreza (IPM)	-0.321 (0.110)	—	0.093 (0.145)	Signo negativo estable; se anula al controlar por IDC
β Competitividad (IDC)	—	5.370 (0.759)	6.152 (1.426)	Positivo y dominante en todas las especificaciones
Constante	89.861 (2.741)	57.405 (4.123)	51.895 (9.782)	
R^2	0.204	0.454	0.461	El IDC cuadruplica el poder explicativo del IPM
R^2 ajustado	0.177	0.435	0.424	
F (p-valor)	7.68 (0.009)	24.90 (<0.001)	12.39 (<0.001)	Conjunta significativa en los tres casos
AIC	232.40	220.36	221.93	El modelo IDI-IDC minimiza el criterio

Coefficientes con errores estándar HC3 entre paréntesis. Los coeficientes estandarizados del modelo conjunto son $\beta=0,13$ para el IPM y $\beta=0,77$ para el IDC, lo que confirma la primacía de la competitividad como correlato del desempeño institucional.

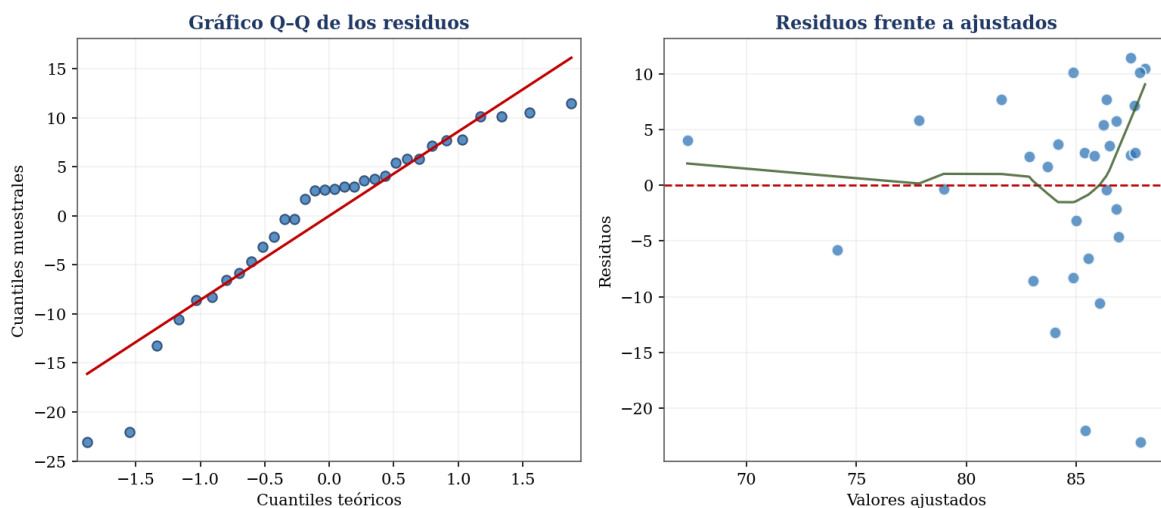
B.3 · Batería de diagnósticos del modelo clásico

Se contrastan formalmente los cuatro supuestos críticos del modelo lineal en corte transversal. La homocedasticidad se sostiene en las tres especificaciones: los contrastes de Breusch-Pagan y de White

dan p-valores holgadamente por encima de 0,10, así que la varianza del error puede tomarse constante. La forma funcional lineal también resiste, pues el RESET de Ramsey no detecta términos no lineales omitidos. La multicolinealidad es moderada (un factor de inflación de varianza de 2.32, muy por debajo del umbral habitual de 5), si bien la correlación de -0.754 entre pobreza y competitividad basta para diluir el efecto del IPM en el modelo conjunto. El supuesto que sí cae es el de normalidad de los residuos: Jarque-Bera y Shapiro-Wilk resultan significativos al 5%. De ahí las pruebas de robustez de la sección B.6.

Contraste (supuesto)	IDI~IPM	IDI~IDC	Conjunto	Lectura
Breusch-Pagan (homocedast.)	0.274	0.892	0.373	No se rechaza → homocedástico
White (homocedast.)	0.448	0.455	0.555	No se rechaza → homocedástico
Jarque-Bera (normalidad)	0.037	0.012	0.046	Se rechaza → residuos no normales
Shapiro-Wilk (normalidad)	0.009	0.006	0.018	Se rechaza → residuos no normales
RESET Ramsey (forma func.)	0.452	0.902	0.561	No se rechaza → lineal adecuada

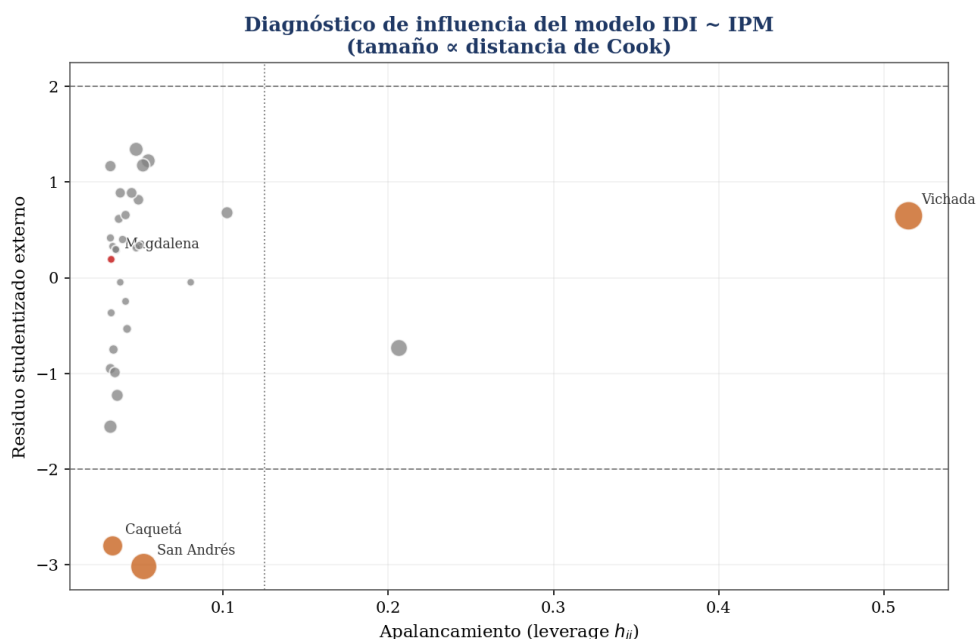
Valores p. En verde, el supuesto se sostiene; en rojo, se rechaza al 5%.



Gráfica B1. Diagnóstico gráfico de los residuos del modelo IDI ~ IPM.

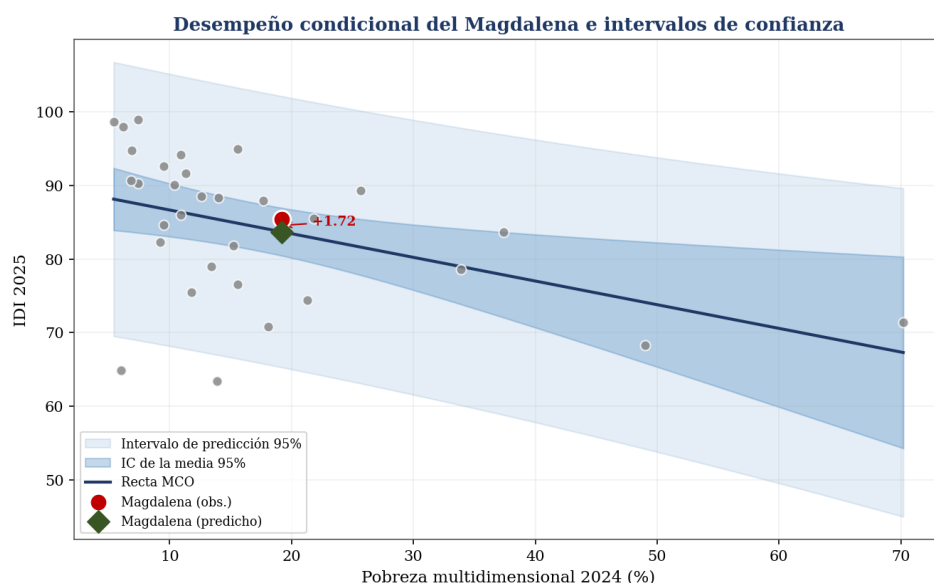
B.4 · Diagnóstico de influencia

La no normalidad se rastrea hasta un puñado de territorios atípicos. En el modelo IDI~IPM, el diagnóstico de influencia señala a Vichada como punto de alto apalancamiento: su incidencia de pobreza de 70,2% lo lleva al extremo del rango de la variable explicativa, con un leverage de 0,52, aunque su residuo es moderado. Caquetá y San Andrés son otra cosa. Son atípicos en la dimensión vertical, con residuos studentizados cercanos a -3, esto es, un desempeño institucional muy inferior al que su pobreza haría prever. Son esos tres casos, y no un patrón sistemático, los que explican el rechazo de la normalidad.



B.5 · Desempeño condicional del Magdalena: inferencia

El capítulo 7 dejó planteado que el Magdalena gestiona 1,72 puntos por encima de lo que predice su pobreza estructural. El análisis inferencial matiza y afina esa lectura. El valor observado (85,41) supera al predicho (83,69) en +1.7 puntos, con un intervalo de confianza del 95% para la media condicional de [80.45, 86.94] y un intervalo de predicción de [65.30, 102.09]. El residuo studentizado del departamento es de apenas +0.2, y su valor observado cae holgadamente dentro del intervalo de predicción. La conclusión rigurosa: el Magdalena se desempeña en línea con —marginalmente por encima de— lo que anticipa su condición socioeconómica. El sobredesempeño es positivo como estimación puntual y robusto en su signo, pero de magnitud modesta y estadísticamente nada excepcional. Es una lectura más defendible, y más exigente, que la sola constatación de un residuo positivo.

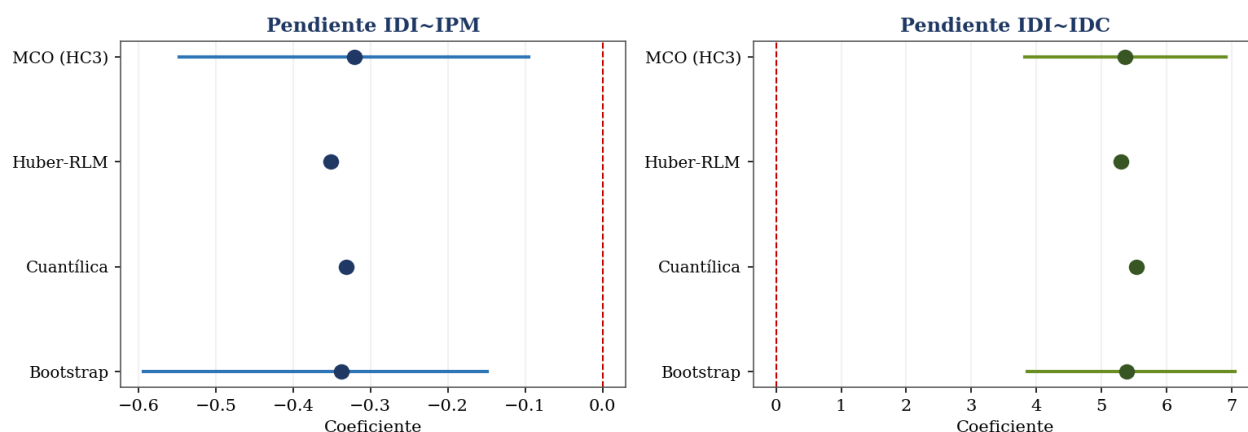


B.6 · Robustez de los estimadores

Rechazada la normalidad, la validez de la inferencia se comprueba por cuatro vías independientes: errores estándar bootstrap por remuestreo (5.000 réplicas), regresión robusta de Huber, regresión cuantílica sobre la mediana y re-estimación excluyendo las observaciones influyentes. La estabilidad es notable. La pendiente de la pobreza se mantiene entre $-0,32$ y $-0,49$ según el método, con un intervalo bootstrap del 95% de $[-0,59, -0,15]$ que no incluye el cero; la de la competitividad apenas se mueve, en torno a $5,3-5,5$, con intervalo bootstrap de $[3,87, 7,05]$. Que estimadores ajenos al supuesto de normalidad coincidan confirma que las asociaciones no son un artefacto distribucional ni de valores atípicos. Y hay más: excluir los tres territorios influyentes no debilita los resultados, los refuerza, pues la pendiente del IPM se acentúa a $-0,49$ y el R^2 de la especificación con IDC sube a $0,55$.

Estimador de la pendiente	MCO (HC3)	Huber-RLM	Cuantílica	Bootstrap
IDI ~ Pobreza (IPM)	-0,321	-0.352	-0.331	-0.338
IDI ~ Competitividad (IDC)	5,370	5.299	5.544	5.390

Estabilidad de los estimadores frente a supuestos distribucionales



Gráfica B4. Estabilidad de las pendientes frente a los supuestos distribucionales.

B.7 · Alcance, limitaciones e implicaciones

Tres limitaciones acotan la lectura. La primera es de diseño: al ser de corte transversal, el análisis no identifica relaciones causales. Entre desempeño institucional, competitividad y pobreza la causalidad es probablemente bidireccional, y cuantificarla exigiría datos de panel e instrumentos exógenos. La segunda es de tamaño: treinta y dos territorios limitan la potencia estadística y el margen para especificaciones más ricas, aunque las pruebas de robustez atenúan la preocupación por la inferencia en muestra pequeña. La tercera es de medición: usar el Índice de Pobreza Multidimensional como variable principal, elección justificada por su cobertura plena, deja fuera la dimensión monetaria de la privación, disponible solo para veintitrés departamentos. Con esos límites presentes, el anexo sostiene tres conclusiones firmes. La simulación hacia noventa puntos se apoya en una equivalencia de agregación verificada empíricamente. Las asociaciones estructurales resisten tanto la relajación de los supuestos como la exclusión de atípicos.

Y el sobredesempeño condicional del Magdalena, positivo pero pequeño, debe comunicarse como un resultado modesto, no como una anomalía favorable.

10. Ficha técnica

Entidad evaluada	Gobernación del Magdalena — Código SIGEP 4412
Grupo par	Gobernaciones (32 entidades)
Instrumento	FURAG — Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (DAFP)
Modelo	Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG): 7 dimensiones, 19 políticas
Vigencias analizadas	2023, 2024 y 2025 (la vigencia 2022 no fue incluida por indisponibilidad del reporte)
Referentes de comparación	32 gobernaciones (grupo par) y Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (frontera de desempeño)
Fuentes de cruce	IPM 2024 (DANE–ECV); IDC 2025 (CPC–Universidad del Rosario); pobreza monetaria GEIH (DANE, complementaria)
Recomendaciones	205 recomendaciones oficiales de Función Pública, medición de desempeño institucional vigencia 2025
Muestra econométrica	32 territorios con IDI 2025, IPM 2024 e IDC 2025 disponibles
Método	Estadística descriptiva comparada, regresión lineal por MCO de corte transversal y matriz de priorización
Elaboración	Oficina Asesora de Planeación Departamental — Santa Marta D.T.C.H., julio de 2026

Las cifras del FURAG proceden de los archivos oficiales de resultados de desempeño territorial del DAFP para cada vigencia, y de la matriz de recomendaciones emitida por la misma entidad. Los indicadores socioeconómicos y de competitividad se toman de las publicaciones institucionales del DANE y del Consejo Privado de Competitividad. Todos los cálculos derivados —medias, medianas, brechas, escalafones, estimaciones econométricas y simulaciones— son de elaboración propia y se pueden reproducir a partir de las fuentes citadas.